

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34032 *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. sobre solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales en el T.M. de Garbayuela (Badajoz).*

Don Manuel Sanz Merino, en representación de Redipat Gestión, S.L., solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Garbayuela (Badajoz).

- La finalidad del aprovechamiento es el abrevadero de ganado en el paraje "El Retorno", en las siguientes parcelas:

Polígono	Parcela	Término Municipal	Provincia
1	11	Garbayuela	Badajoz
1	12	Garbayuela	Badajoz

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 1,53 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es 48.138,03 m³.

- Las aguas serán captadas del río arroyo del Retorno, en el siguiente punto de toma:

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 331.292, Y: 4.327.288 Huso 30.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

El aprovechamiento se llevará a cabo mediante el embalsado de las aguas con una presa de materiales sueltos en dominio público hidráulico, de 7 m de altura y 104 m de longitud por 10 m de anchura en su coronación, con talud exterior 2,25H/1V e interior 2,80H/1 V y una capacidad máxima de 195.495 m³, provista de aliviadero de labio fijo en su estribo derecho y desagüe de fondo.

La captación de las aguas se realizará mediante toma flotante en el embalse a partir de una tubería conectada a una bomba de 60 CV de potencia, alojada en el interior de una caseta de bombeo, que impulsará las aguas a través de una tubería de 600 m de longitud y 140 mm de diámetro hasta un depósito prefabricado de 750 m³ de capacidad, desde el cual se derivarán por gravedad hasta la explotación con destino a abrevadero del ganado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

Badajoz, 23 de septiembre de 2024.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240042440-1